

MISIÓN PERMANENTE DE HONDURAS
GINEBRA, SUIZA

XXIII SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL
REPÚBLICA DEL LÍBANO

2 DE NOVIEMBRE DE 2015
2:30PM-6:00PM (2 minutos) #60

Muchas gracias Sr. Presidente,

La Delegación de Honduras da la bienvenida a la distinguida Delegación de la República del Líbano y agradece la presentación de su Informe Nacional.

Honduras reconoce con satisfacción los esfuerzos realizados por Líbano para implementar las recomendaciones aceptadas durante su primer examen.

Encomiamos su transparencia al reconocer en su informe la existencia de la discriminación de género al adoptar la ley 293 sobre "La protección de las mujeres y otros miembros de la familia contra la violencia doméstica".

Con el ánimo constructivo Honduras anima a Líbano a que continúe con los esfuerzos para mejorar la situación de los derechos humanos en el terreno y recomienda:

1. Ratificar la Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad.
2. Ratificar la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares.
3. Ratificar el Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.
4. Asegurar que el Plan Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad, cuente con los recursos humanos, institucionales y financieros necesarios para su efectiva implementación.
5. Armonizar la ley 293 sobre la violencia doméstica para asegurar que se encuentre en línea con CEDAW y asignar recursos humanos, institucionales y financieros para su debida implementación.

y finalmente le deseamos al Líbano un exitoso examen.

Muchas gracias Sr. Presidente.